



Oficio No. FSDBCS/DG/092/2025
La Paz, Baja California Sur, a 21 de abril de 2025.
Asunto: Entrega de Cuenta Pública 2024.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PRESENTES

Quien suscribe, C. Israel Castro Unzon, Jefe de Contabilidad, del ente público denominado Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur, personalidad que acredito con el Nombramiento de fecha 23 de junio del 2022, signado por el C. Jesús Guillermo Álvarez Gámez, Director General del FOSDEBCS; por este conducto manifiesto que con fecha del presente documento se ha entregado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, conforme a lo establecido en el numeral 64 fracción XXX párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 1º fracción I, 4º fracción VI, 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, 4º fracción IX, 42, 52, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás relativos; efectuándose mediante el Sistema de Recepción Telemática (SIRET) y con un contenido numérico de 86 documentos.

PROTESTO LO NECESARIO

Israel Castro Unzón
Jefe de Contabilidad
Fondo Social para el Desarrollo de B.C.S.



**FONDO SOCIAL PARA
EL DESARROLLO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



QR Recibido
Auditoría Superior del Estado
de Baja California Sur



QR Recibido
H. Congreso del Estado
de Baja California Sur



C. ISRAEL CASTRO UNZON
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 18 y 20, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, por acuerdo con el Gobernador del Estado, a partir de esta fecha he tenido a bien designarlo para desempeñar el cargo de:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Con las atribuciones y facultades que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y demás leyes y reglamentos, y con las percepciones y emolumentos que asigna a este cargo el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

En virtud de lo anterior, lo instruyo para que rinda la protesta de Ley y desempeñe su puesto con responsabilidad, honradez y eficiencia, observando en todo momento por el bien de los sudcalifornianos.

La Paz, Baja California Sur a 23 de junio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR

C. Jesús Guillermo Álvarez Gámez

Primero en su orden del instrumento la **PROTOCOLIZACIÓN** de la Primer Sesión 2021 del Consejo Directivo del Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur (FOSDE, B.C.S.), que consigna el Licenciado **JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ** en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Escritura 39,270

Volumen 995

Fecha 17/12/2021



SIN TEXTO





Lic. Oscar Amador Encinas
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
ISABEL LA CATOLICA 1745 E/OCAMPO Y DEGOLLADO
TEL. Y FAX: 122-98-48 Y 125-80-60 LA PAZ, B.C.S.
Email: notaria9@prodigy.net.mx

1

-----VOLUMEN NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO-----

-----ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA-----

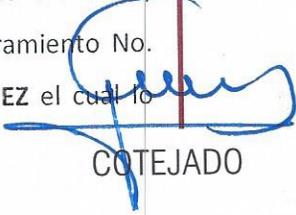
-----FOLIOS 70411 y 70412-----

---- En la Ciudad de La Paz, Capital de Baja California Sur, a los **diecisiete** días de **diciembre** de **dos mil veintiuno**, **YO**, el Licenciado **OSCAR AMADOR ENCINAS**, Notario Público Número Nueve en el Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio y residencia en el Municipio de La Paz, México, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** por el presente instrumento la **PROTOCOLIZACIÓN** de la Primer Sesión 2021 del Consejo Directivo del Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur (FOSDE, B.C.S.), que consigna el Licenciado **JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ** en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, quien con la personalidad indicada, solicita del Suscrito Notario la Protocolización mencionada, celebrada el día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, exhibiendo al efecto el documento referido.-----

---- El Suscrito Notario, accediendo a la petición del solicitante, da fe tener a la vista el Acta de la Primer Sesión 2021 del Consejo Directivo del Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur (FOSDE, B.C.S.), constando de dos fojas útiles tamaño oficio escrita solo por su frente. -----

---- El Suscrito Notario, accediendo a la petición, da fe tener a la vista el documento presentado, manifestando el compareciente bajo protesta de decir verdad, que las firmas que aparecen en el acta que se protocoliza, corresponden del puño y letra de los presentes que intervienen en la Asamblea respectiva y que libera al Suscrito Notario de cualquier responsabilidad que pudiera surgir respecto de la autenticidad de las mismas, así como de la elaboración y en su caso, debida convocatoria, en su caso, toda vez que el Suscrito Notario no intervino ni participó en su redacción, teniendo el compareciente la capacidad jurídica para otorgarle validez a los actos que aquí se contienen y ratificar los acuerdos tomados en la asamblea, la cual es del tenor literal siguiente:-----

---- “En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 9:20 horas del día 13 de diciembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa el GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR sito en Isabel La Católica esq. Ignacio Allende, Zona Centro, C.P. 23000 La Paz B.C.S, donde se llevó a cabo la primer sesión 2021 del Consejo Directivo del fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur (FOSDE, B.C.S.), a la cual asistieron los integrantes que lo conforman: **PROF. VÍCTOR MANUEL CASTRO COSIÓ**, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur y Presidente de este Consejo Directivo según lo acredita con el Decreto 2786 ; **MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA**, Secretaria de Finanzas y Administración y Secretaria del Consejo Directivo según lo acredita el Nombramiento No. 000083; **LIC. HOMERO DAVIS CASTRO**, Secretario General del Gobierno según lo acredita el nombramiento con fecha 10 de septiembre del 2021 y Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO** Contralor General del Estado y Vocal del Consejo Directivo; **ING. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA ROSA**, Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y movilidad según lo acredita el nombramiento con fecha 10 de septiembre del 2021 y Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ROSA MARIBEL COLLINS SÁNCHEZ**, Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad quien lo acredita con el nombramiento No. 000172 y Vocal del Consejo Directivo y el **LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ** el cual lo


COTEJADO

acredita bajo el Nombramiento con fecha 5 de octubre del 2021 como Director General del Fondo Social para el desarrollo de B.C.S.-----

----- Eso con el fin de realizar la primera reunión de Consejo Directivo del Fondo Social para el Desarrollo de B.C.S.; de la Administración 2021-2027 del Gobierno del Estado de B.C.S. en base al Decreto 1541.-----

----- Da inicio la reunión, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:-----

----- **1.- APERTURA DE LA REUNIÓN A CARGO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSDE, B.C.S.-** El C. Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente Del Consejo Directivo del FOSDE, B.C.S., declara formalmente iniciados los trabajos de la primera sesión de consejo 2021, de este órgano, agradeciendo la presencia de los asistentes para continuar con el orden del día previsto.-----

----- **2.- LISTA DE ASISTENCIA Y CONFIRMACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - Se solicitan se registren en la correspondiente lista de asistencia, contando con quórum legal para la validez de los acuerdos, toda vez que asisten todos los miembros del Consejo Directivo.-----

----- **3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -Se presenta a la consideración de los asistentes el orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.....-----

----- **4.- OTORGAMIENTO DE PODERES.** -Se propone el otorgamiento de poderes y facultades al LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZGÁMEZ para Actos de Administración, Actos de Dominio, Suscribir títulos de crédito, Poder para Pleitos y Cobranzas y los demás necesarios e inherentes a la Dirección del FOSDE BCS, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo Social para el Desarrollo de BCS, publicadas en el Boletín del Congreso del Estado de BCS de fecha 10 de diciembre de 2005 tomo XXXII No. 53.-----

----- **ACUERDO: El Consejo aprueba de forma unánime el otorgamiento de PODER especial para actos de administración y dominio, así como para suscribir títulos de créditos, pleitos y cobranzas y todas las inherentes a la función, mismos que se hacen mención en las Reglas de Operación del FOSDE, BCS al LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ; y así mismo sean revocados los poderes al Director Anterior Ing. Manuel de Jesús Salgado Mayoral, persona que actualmente los mantiene. Se le comisiona al C. LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ para que protocolice la presente acta ante Notario Público.**-----

----- **7.- CLAUSURA:** una vez atendidos los puntos del orden día, los asuntos generales y no habiendo otro asunto que tratar, el Gobernador del Estado de Baja California Sur y Presidente del Consejo Directivo del FOSDE, B.C.S. Prof. Victor Castro Cosió, agradeció la presencia y participación de los consejeros, dando por clausurada es reunión del consejo del Fondo Social de Desarrollo del B.C.S. siendo las -----del día 13 de diciembre del 2021, firmando el acta para dejar constancia, los miembros de este Consejo Directivo.-----

----- **PROF. VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO.-** Gobernador Constitucional del Estado de B.C.S.- Presidente del Consejo Directivo del FOSDE BCS.- firmado.- **MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA.-** Secretaría de Finanzas y Administración.- Secretaria del Consejo Directivo.- firmado.- **LIC. HOMERO DAVIS CASTRO.-** Secretario General de Gobierno.- Vocal del Consejo Directivo.-





Lic. Oscar Amador Encinas
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE
ISABEL LA CATOLICA 1745 E/OCAMPO Y DEGOLLADO
TEL. Y FAX: 122-98-48 Y 125-80-60 LA PAZ, B.C.S.
Email: notaria9@prodigy.net.mx

3

firmado.- **LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO.**- Contralor General del Estado.- Vocal del Consejo Directivo.- firmado.- **ING. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA ROSA.**- Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y movilidad.- Vocal del Consejo Directivo.- firmado.- **LIC. ROSA MARIBEL COLLINS SANCHEZ.**- Secretaria de Turismo, economía y Sustentabilidad.- Vocal del Consejo Directivo.- firmado.- **LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ.**- Director General de FOSDE BCS.- firmado..."-----

-----**CLAU S U L A S:**-----

----- **PRIMERA.**- A solicitud del Licenciado **JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, Yo el Notario, dejo protocolizada el Acta de la Primer Sesión 2021 del Consejo Directivo del Fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur (FOSDE, B.C.S.), celebrada el día trece de diciembre del año dos mil veintiuno.-----

----- **SEGUNDA.**- Como consecuencia de la protocolización efectuada, se tiene por formalizados los acuerdos tomados, surtiendo éstos los efectos legales correspondientes.-----

-----**PERSONALIDAD:**-----

----- El Licenciado **JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, manifiesta que la personalidad con la que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, la cual acredita con el nombramiento otorgado por el Gobernador Constitucional de Baja California Sur, Víctor Manuel Castro Cosío, de fecha cinco de octubre del dos mil veintiuno, así como la Constancia de Aceptación del Cargo, de los cuales agrego una copia al apéndice de esta escritura.-----

-----**YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE:**-----

----- **A.**- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con lo expresado por el compareciente.-----

----- **B.**- De que el compareciente, se identificó con documento que en copia envío al apéndice de este instrumento, quien a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario.-----

----- **C.**- De que por sus generales el compareciente manifestó ser de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento, originario de Culiacán, Sinaloa, donde nació el día veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, casado, Funcionario Público, con domicilio en esta ciudad en calle coromuel numero cuatrocientos sesenta, fraccionamiento Benito Juárez, y quien se identifica con credencial para votar con clave de elector ALGMJS59102225H600 expedido por el Instituto Nacional Electoral.-----

----- **D.**- Que hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento.-----

----- **E.**- Que el compareciente declara bajo protesta de decir verdad de todo lo que en esta escritura se plasmó lo sabe y conoce y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante Notario Público de conformidad con el Artículo 325 (trescientos veinticinco) del Código Penal para el Estado de Baja California Sur.-----


COTEJADO

---- F.- De que leído el valor, consecuencias y alcances legales de la presente escritura al compareciente, manifiesta su comprensión plena y conformidad con la misma, firmándola para constancia y plasmando su huella digital del pulgar derecho.- ANTE MI:-----

---- FIRMA Y HUELLA: JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ.-----

---- FIRMA: OSCAR AMADOR ENCINAS.- Rúbrica.- El Sello de Autorizar.-----

-----ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO-----

-----DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR-----

---- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley,



---- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

---- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlas.-----

---- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.-----

---- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL, QUE SE EXPIDE PARA USO DEL FONDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA. VA EN CUATRO FOJAS ÚTILES, COTEJADAS Y CORREGIDAS CON ARREGLO A LA LEY.-----

---- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DIECISIETE DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, AUTORIZO EN DEFINITIVA LA PRESENTE ESCRITURA, POR NO CAUSAR IMPUESTO ALGUNO.- DOY FE:-----



Handwritten signature in blue ink



En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 9:20 horas del día 13 de diciembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa el GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR sito en Isabel La Católica esq. Ignacio Allende, Zona Centro, C.P. 23000 La Paz B.C.S, donde se llevó a cabo la primer sesión 2021 del Consejo Directivo del fondo Social para el Desarrollo de Baja California Sur (FOSDE, B.C.S.), a la cual asistieron los integrantes que lo conforman: **PROF. VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO**, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur y Presidente de este Consejo Directivo según lo acredita con el Decreto 2786 ; **MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA**, Secretaria de Finanzas y Administración y Secretaria del Consejo Directivo según lo acredita el Nombramiento No. 000083; **LIC. HOMERO DAVIS CASTRO**, Secretario General del Gobierno según lo acredita el nombramiento con fecha 10 de septiembre del 2021 y Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO** Contralor General del Estado y Vocal del Consejo Directivo; **ING. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA ROSA**, Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y movilidad según lo acredita el nombramiento con fecha 10 de septiembre del 2021 y Vocal del Consejo Directivo; **LIC. ROSA MARIBEL COLLINS SÁNCHEZ**, Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad quien lo acredita con el nombramiento No. 000172 y Vocal del Consejo Directivo y el **LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ** el cual lo acredita bajo el Nombramiento con fecha 5 de octubre del 2021 como Director General del Fondo Social para el Desarrollo de B.C.S.

Eso con el fin de realizar la primera reunión de Consejo Directivo del Fondo Social para el Desarrollo de B.C.S.; de la Administración 2021-2027 del Gobierno del Estado de B.C.S. en base al Decreto 1541.

Da inicio la reunión, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA: _____

1.- APERTURA DE LA REUNIÓN A CARGO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSDE, B.C.S.- El C. Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente Del Consejo Directivo del FOSDE, B.C.S., declara formalmente iniciados los trabajos de la primera sesión de consejo 2021, de este órgano, agradeciendo la presencia de los asistentes para continuar con el orden del día previsto.

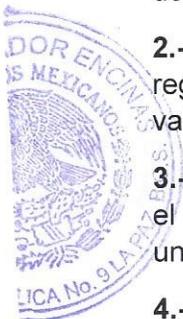
2.- LISTA DE ASISTENCIA Y CONFIRMACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -Se solicitan se registren en la correspondiente lista de asistencia, contando con quórum legal para la validez de los acuerdos, toda vez que asisten todos los miembros del Consejo Directivo.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -Se presenta a la consideración de los asistentes el orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.....

4.- OTORGAMIENTO DE PODERES. -Se propone el otorgamiento de poderes y facultades al LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ para Actos de Administración, Actos de Dominio, Suscribir títulos de crédito, Poder para Pleitos y Cobranzas y los demás necesarios e inherentes a la Dirección del FOSDE BCS, de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo Social para el Desarrollo de BCS, publicadas en el Boletín del Congreso del Estado de BCS de fecha 10 de diciembre de 2005 tomo XXXII No. 53.

ACUERDO: El Consejo aprueba de forma unánime el otorgamiento de PODER especial para actos de administración y dominio, así como para suscribir títulos de créditos, pleitos y cobranzas y todas las inherentes a la función, mismos que se hacen mención en las Reglas de Operación del FOSDE, BCS al LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ; y así mismo sean revocados los poderes al Director Anterior Ing. Manuel de Jesús Salgado Mayoral, persona que actualmente los mantiene. Se le comisiona al C. LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ para que protocolice la presente acta ante Notario Público.

7.-CLAUSURA: una vez atendidos los puntos del orden día, los asuntos generales y no habiendo otro asunto que tratar, el Gobernador del Estado de Baja California Sur y Presidente del Consejo Directivo del FOSDE, B.C.S. Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, agradeció la presencia y participación de los consejeros, dando por clausurada la primera reunión del consejo del Fondo Social de Desarrollo del B.C.S. siendo las -----del día 13 de



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

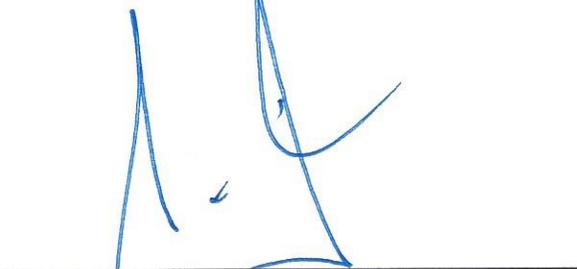
diciembre del 2021, firmando el acta para dejar constancia, los miembros de este Consejo Directivo



**PROF. VICTOR MANUEL CASTRO
COSÍO**
Gobernador Constitucional del Estado de
B.C.S.
Presidente del Consejo Directivo del
FOSDE BCS



MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
Secretaría de Finanzas y Administración
Secretaria del Consejo Directivo



LIC. HOMERO DAVIS CASTRO
Secretario General de Gobierno
Vocal del Consejo Directivo



LIC. ROSA CRISTINA BUENDÍA SOTO
Contralor General del Estado
Vocal del Consejo Directivo



**ING. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DE
LA ROSA**
Secretario de Planeación Urbana,
Infraestructura y movilidad.
Vocal del Consejo Directivo



**LIC. ROSA MARIBEL COLLINS
SANCHEZ**
Secretaria de Turismo, Economía y
Sustentabilidad.
Vocal del Consejo Directivo



LIC. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ
Director General de FOSDE, BCS.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Presidencia de la República.

ATNAY BERTHA RUIZ GARCIA
Presidencia de la República
Oficina de la Presidencia

PRET VICTOR BARRAL ASTRO
Presidencia de la República
Oficina de la Presidencia

DR. ROSA MARGA GARCIA
Presidencia de la República
Oficina de la Presidencia

DR. JESUS GUILERMO ALVAREZ GARCIA
Presidencia de la República
Oficina de la Presidencia

SIN TEXTO

DR. ROSA MARGA GARCIA
Presidencia de la República
Oficina de la Presidencia

DR. MARGA ANTONIO GARCIA
Presidencia de la República
Oficina de la Presidencia

DR. JESUS GUILERMO ALVAREZ GARCIA
Presidencia de la República
Oficina de la Presidencia



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Registrado bajo el número 119
en la foja 5 del volumen XVIII
de la sección SCPA
a las 13 horas de esta misma fecha habiéndose
pagado por derechos de inscripción
la suma de \$.

boleta número SIEX/15/188427 según
se exhibió.

La Paz, B.C.S. a 13 de Enero del 2022

DIRECTOR

REGISTRADOR

~~Lic. Jesús Miguel~~
Lic. Jesús Miguel León Mendoza.
Director Municipal

~~Lic. Harzael~~
Lic. Harzael Cota Peña.
Registrador





**C. JESÚS GUILLERMO ÁLVAREZ GÁMEZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 79, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, así como el artículo 8 del Decreto 1541 de Transformación del Fondo Social Para el Desarrollo de Baja California Sur, a partir de esta fecha he tenido a bien designarlo para desempeñar el cargo de:

**DIRECTOR GENERAL DE FONDO SOCIAL PARA EL
DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Con las atribuciones y facultades que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y demás leyes y reglamentos, y con las percepciones y emolumentos que asigna a este cargo el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

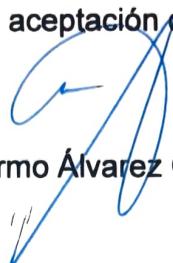
En virtud de lo anterior, lo instruyo para que rinda la protesta de Ley y desempeñe su puesto con responsabilidad, honradez y eficiencia, observando en todo momento por el bien de los sudcalifornianos.

La Paz, Baja California Sur, a 5 de octubre del 2021.

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR**


VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO

Constancia de aceptación del cargo


Jesús Guillermo Álvarez Gámez

Con fundamento en el artículo 21, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, tramítese la inscripción de su firma en el registro de autógrafos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el artículo 22, fracción XXXVI, del ordenamiento anterior, se ordena la contratación de la persona arriba señalada y su inscripción en el registro de nombramientos bajo el folio: **000217**


El Secretario General de Gobierno

Homero Davis Castro

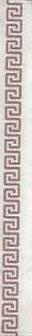
La Secretaría de Finanzas y
Administración


Bertha Montaña Cota

Se firma la presente en duplicado, quedando un original en poder del interesado para los efectos legales a que haya lugar, y otro bajo resguardo de la Secretaría de Finanzas y Administración.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ALVAREZ
GAMEZ
JESUS GUILLERMO
DOMICILIO
C COROMUEL 460
- FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ 23090
LA PAZ, B.C.S.

FECHA DE NACIMIENTO
22/10/1959

SEXO H



CLAVE DE ELECTOR ALGMJS59102225H600
CURP AAGJ591022HSLMS07 AÑO DE REGISTRO 1998 03
ESTADO 03 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0209
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



SECCIONES FEDERALES LOCALIDAD Y EXTRANJERÍA

18 18

INE

A00046

EDMUNDO GODO RIVERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1440459450<<0209018123344
5910221H2612317MEX<03<<07191<4
ALVAREZ<GAMEZ<<JESUS<GUILLERMO